



Quiénes Somos

Volver

- > Sala de Prensa

+
- > Normas Legales

+
- > Normas Administrativas

+
- > Acuerdos y Tratados

+
- > Jurisprudencia

+
- > Publicación Anticipada
- > Agenda Normativa

+
- > Exportación de Servicios
- > Subastas

+
- > Regímenes Especiales

+
- > Indicadores

+
- > Convocatorias

+
- > Estadísticas
- > Seguridad de la Información

Inicio > Quiénes Somos



Facultades, funciones y atribuciones de las unidades del Servicio

Otorgadas por la ley

- ▼

1. GENERAL
- ▼

2. Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- ▼

3. Misión y Visión Institucional
- ▼

4 Dirección Nacional
- ▼

5. Información General Aduana y Zonas Primarias.

1. GENERAL

Subir

El Servicio Nacional de Aduanas cumple funciones claves para el desarrollo del país, teniendo un rol preponderante en materia de comercio exterior, especialmente, en la facilitación y agilización de las operaciones de importación y exportación, a través de la simplificación de trámites y procesos aduaneros. Asimismo, debe resguardar los intereses del Estado y de la ciudadanía, fiscalizando dichas operaciones, de manera oportuna y exacta, determinando los derechos e impuestos vinculados a éstas y verificando que no ingresen a nuestro país mercancías que puedan ser consideradas peligrosas.

El Servicio cuenta con 1.420 funcionarios(as), que se distribuyen entre la Dirección Nacional, con sede en Valparaíso, diez Direcciones Regionales y seis Administraciones de Aduana. La Institución se hace presente en un total de 90 puntos de control, incluyendo puertos, aeropuertos y avanzadas fronterizas.

2. Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

Subir

Ley Orgánica del Servicio:

Decreto con Fuerza de Ley N° 329 de 1979, del Ministerio de Hacienda (D.O. 20.06.1979), aprueba ley orgánica del Servicio Nacional de Aduanas.

Ordenanza de Aduanas:

Decreto con Fuerza de Ley N° 30 de 2004, del Ministerio de Hacienda (D.O. 04.06.2005), aprueba texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ordenanza de Aduanas.

3. Misión y Visión Institucional

Subir

Misión.

- Contribuir al crecimiento y competitividad de la economía nacional mediante la fiscalización, promoción del cumplimiento voluntario de la normativa aduanera y la facilitación del comercio exterior lícito para la protección del país y sus ciudadanos.

Visión.

